

Reg. 103

Santiago, 21 de julio de 2023  
GG 112/2023

Señor  
Christian Pereira  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 3 de julio de 2023, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

*“Buenas tardes, necesito información referente a la cantidad de billetes de mil pesos emitidos por cada año, desde el 2010 en adelante hasta el presente año. Además de especificar que años ya se encuentran en circulación y cuales no. Quedo atento”.*

Sobre el particular cabe recordar que el artículo 28 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco establece que es potestad exclusiva de esta Institución emitir billetes y acuñar monedas, de acuerdo con las normas del Párrafo Segundo Título III de la mencionada legislación.

Respecto a su solicitud se adjunta archivo con la cantidad de billetes de \$1.000 emitidos desde el año 2010 a la fecha.

En relación con los años que ya se encuentran en circulación y cuales no, el Banco no dispone de esa información.

Saluda atentamente a usted,



**BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO**  
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

Inc: Lo citado  
c.c.: Presidencia  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información

## Cantidades de Billetes de S1.000 emitidos

En Millones de Piezas

Año/Denominación	B1000
2010	
2011	
2012	45,80
2013	52,10
2014	97,20
2015	97,20
2016	53,22
2017	90,00
2018	92,80
2019	90,85
2020	81,00
2021	115,80
2022	81,00
2023	

**LAS CANTIDADES INFORMADAS CORRESPONDEN A LO DEFINIDO EN ACDOS DE CONSEJOS HISTORICOS (PROGRAMAS, REVISION DE PROGRAMAS, COMPRAS DE EXCEDENTES, ADJUDICACIONES DIRECTAS, OPCIONES)**